



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 5 de Noviembre de 1979.-

RESOLUCION N° 723

VISTO:

La falta de recibos de Sección Rentas para el cobro de la Tasa Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de realizarlos con su debida anticipación, se deberá convocar a un ~~nuevo~~ concurso de Precios,

Que por ello,

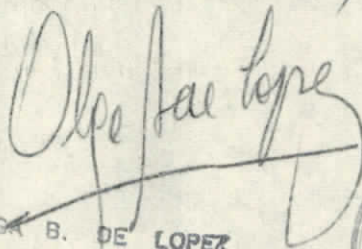
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

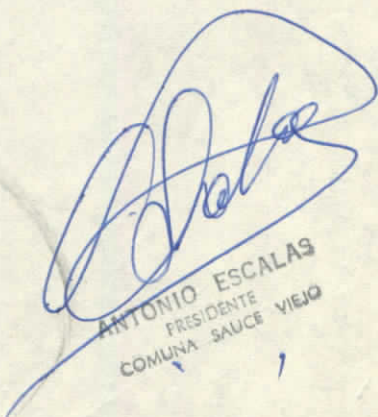
Art.1º) Llamar a Concurso de Precios N° 157-Espte. N°217 para imprimir 5000 recibos de Sección Rentas, según muestra adjunta.

Art.2º) Efectúense como mínimo tres invitaciones, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO